que dispusiese, como lo hizo, unos estatutos y constituciones que confirmó el Papa Gregorio XIII (1). Pero conservando siempre su inclinacion dominante á favor del noble impulso de la caridad evangélica, estableció por principio, que nunca habian de obligarse con ningun voto los que entrasen en su congregacion, aun cuando los que lo propusiesen escediesen en número á los demás. Otro estatuto, igualmente opuesto al espiritu de la mayor parte de las congregaciones, las cuales solo piensan en propagarse, fue que en Roma no hubiese mas que una casa del orato. rio, y que no se encargase del gobierno de ninguna otra. Se determinó que las que se estableciesen en otras partes, se arreglasen á ésta; pero que cada una de ellas se gobernase separadamente, y con total independencia de las otras, bien que despues se hizo una escepcion á favor de la casa de Roma, la que está unida con las de Nápoles, Lanciano y San Severino. Su gobierno se compone de un superior general y de cuatro sacerdotes asistentes. El superior debe tener por lo menos cuarenta años de edad y quince de congregación. Se elige á pluralidad de votos por los sacerdotes de la casa, que hayan permanecido en ella por espacio de diez años. No se admiten súbditos antes de los veintidos años, ni despues de los cuarenta y cinco. Cuando han estado tres años en la congregacion, se consideran como miembros de ella: en cuyo caso no se les puede despedir sino por faltas

mas semillas de la fe en su nacion : la cuel les

graves, á juicio de las dos terceras partes de los sacerdotes que lleven diez años de congregacion. Sus funciones consisten en la frecuente oracion, en el estudio y meditacion de la sagrada Escritura, y en la instruccion de los pueblos. Era tan inclinado el piadoso fundador á la contemplacion de las cosas eternas, que pasaba en ella dias enteros, y algunas veces, segun refieren los historiadores de su vida, cuarenta horas seguidas. Solo interrumpia sus comunicaciones íntimas con Dios, para atender al bien de su órden ó á la salvacion del prógimo. Sin embargo, le acusaron de que tenia juntas sospechosas, y de que esparcia doctrinas nuevas y perjudiciales. ¡Tan necesario es que aun la virtud mas pura se acrisole de dia en dia! Le prohibieron que predicase, se le privó del ministerio de la confesion, y se sujetó á todo con una humildad que no fue la menor prueba de su inocencia. Generalmente era mirado como un Santo cuando murió, y los estupendos milagros que por su intercesion se obraron poco despues, convirtieron la general opinion en certeza y en veneracion pública. En el Pontificado de Clemente VIII se empezó á proceder á su canonizacion, y quedó concluida en el de Gregorio XV. Tenemos tres historias de su vida, en las que seria de desear que se hubiesen insertado menos cosas estraordinarias, y especialmente de aquellas particularidades tan secretas por su naturaleza, que es en cierto modo imposible presentar pruebas suficientes de ellas; porque aunque todos respetan la santidad, no están dispuestos á aprobar las narraciones

Tom. xxIII.

<sup>(1)</sup> Inst. Cong. Orat. c. 1. n. 4. &.

que no tienen mas fundamento que la credulidad de sus autores.

71. Despues de dos años de catolicismo y de negociaciones por parte del Rey Enrique IV en la corte de Roma, no dudaba ya Clemente VIII que este Principe estuviese verdaderamente convertido. No habia querido el Pontifice admitir la embajada de Enrique, como que era de un Soberano á quien no reconocia, y habia tratado siempre al duque de Nevers, en clase de embajador, con una dureza aparente, bien que como á simple particular le escribió con agrado, y aun le oyó muchas veces acerca del objeto de su comision. Solo pretendia probarle y ganar tiempo para frustrar los designios de los enemigos del Rey. Se tenia noticia de esta disposicion del Papa por el cardenal Toledo, que fue el primer jesuita elevado á la dignidad cardenalicia, y tenia mucha parte en la confianza del Papa Clemente, de quien habia recibido aquella dignidad. Este prelado, tan célebre por su gran talento, como por su rectitud y probidad, mostró siempre el mayor empeño por la causa de Enrique IV. "Despues de Dios y de Clemente (decia Ossat en una carta á Villeroi) debe el Rey su absolucion al cardenal Toledo." Estaba el Rey tan persuadido de esto y se manifestó tan agradecido, que luego que supo la muerte de Toledo, mandó celebrar un oficio solemne por su alma en la catedral de París. El mismo Clemente VIII demostraba en mil ocasiones su inclinacion al Rey. Cuando se le pedia alguna nueva providencia rigurosa contra la Francia:

Tom, xxiii.

"Bastante grande (decia) es el fuego que hay en aquel desgraciado reino, y no conviene encenderle mas." No obstante, salió de Roma el duque de Nevers sin haber sido reconocido por embajador; pero no dejó de decir al Rey, esplicándose como un militar ofendido, que el verdadero modo de conseguir la absolucion era tomar ciudades y ganar batallas.

En efecto, cuando el Rey, despues de tantos triunfos, se hubo apoderado de su capital, parece que se desvanecieron todos los obstáculos. Hasta entonces habia seguido Ossat la negociacion, como agente secreto, unas veces con el cardenal Toledo, y otras con el Padre Santo en audiencias privadas; destruía las calumnias y las noticias favorables á los comuneros, esparcia oportunamente las verdaderas, y, para decirlo en una palabra, este pobre huérfano de Gascuña, que á la edad de nueve años quedó sin padre ni madre y en la mayor miseria, empezó á merecer desde aquella época la reputacion de un negociador habilísimo, y que supo reunir en un grado eminente la probidad con la política, como lo acreditan sus cartas que son una obra maestra en esta materia. Considerando que la lentitud con que se procedia en Roma no podia menos de incomodar á su Soberano, se entendió con el auditor de Rota, Serafin Olivier, que era muy adicto á la Francia. Gustaba mucho el Papa de la conversacion de Olivier, hombre sumamente chistoso, y por esta razon tenia mas libertad que otro alguno para decir cualquier cosa. Clemente, que le trataba con gran familiaridad, le preguntó un dia,

qué se decia en Roma de las turbulencias de Francia.
"Dicen (respondió libremente Olivier) que Clemente VII perdió la Inglaterra por su precipitacion, y que Clemente VIII perderá la Francia por su lentitud." Estas palabras, dirigidas á un Papa que amaba verdaderamente la Religion, produjeron el efecto que se deseaba.

Sabia Enrique IV todo lo que se hacia y se decia en Roma: renovó sus protestas de adhesion á la Religion católica, y dió noticia de las diligencias que practicaba para restituirla todos sus derechos y la mas perfecta seguridad. Lo que mas agradó al Padre Santo fue que el Rey, á instancias del cardenal de Gondi, habia sacado de las manos de los hugonotes al Principe de Condé, á quien se consideraba como heredero de la corona, porque Enrique no tenia todavía hijos. Satisfecho el Papa con estas noticias, tomó desde luego la resolucion de concluir un asunto tan ruidoso, y dió comision á Ossat para que escribiese á su amo que podia enviar embajadores á Roma. Envió el Rey á Perron, con órden de ponerse de acuerdo con Ossat, y tratar los dos unidamente de todo lo relativo á aquel asunto.

Convoçó el Pontífice un consistorio, y dijo, que exigiendo la importancia de la materia mas atencion que otra alguna, queria oir á cada cardenal en particular. De este modo se hacia dueño de los votos, persuadiéndose á que serian muy pocos los cardenales que se atreviesen á contradecirle cara á cara. Habiendo encontrado en los cardenales la docilidad que

habia previsto, celebró inmediatamente el consistorio, donde á pesar de todo se atrevió á reclamar el cardenal Colonna; pero le hizo callar el Pontifice, y quedó resuelta la absolucion.

72. Solo se trataba ya de las condiciones con que habia de concederse; y las arregló el Papa en particular con Perron y Ossat, nombrados á este efecto por Enrique. En lo que hallaron mas dificultad fue en conservar la monarquía en toda la independencia de que gozaba desde su establecimiento. Algunos ministros del Papa quisieron oponerse á ella con unas cláusulas dirigidas á dar á entender, que Enrique reinaba en virtud de la absolucion; pero mostrándose instexibles en este punto los embajadores, no se volvió à tratar de él. Se exigió tambien la publicacion del concilio de Trento sin restriccion alguna; pero ellos solo se obligaron á la publicacion, en cuanto no fuese contraria á las leyes y costumbres del reino. Por lo demás prometieron que el Rey protegeria á la Iglesia y al clero, que nombraria para los beneficios á personas de cuya religion no pudiese dudarse, que revocaria las donaciones hechas á espensas de la Iglesia, que ratificaria todas estas promesas en manos del legado que enviase su Santidad á Francia, que haria saber á todos los Principes católicos la resolucion en que estaba de vivir y morir en la religion que habia abrazado últimamente, y que por lobras satisfactorias oiria misa todos los dias, rezaria las varias oraciones que se especificaron, confesaria y comulgaria cuatro veces al año por lo menos, y

mandaria edificar conventos en varias provincias del reino. Dicen que per un artículo secreto prometió tambien restablecer en Francia á los jesuitas.

Determinadas todas estas cosas, se hizo la ceremonia de la absolucion con un aparato estraordinario el dia 17 de Setiembre del año 1595. Delante de la iglesia de San Pedro, cuyas puertas estaban cerradas, se habia dispuesto un estrado espacioso, y en medio de él un trono en que se sentó el Sumo Pontifice, rodeado de todos los cardenales residentes en Roma, escepto Marco Antonio Colonna y otros dos; pero suplian muy bien esta falta los muchos obispos, prelados y oficiales de la curia pontificia, penitenciarios, maestros de ceremonias y otras muchas personas de todas clases que asistieron á un acto tan solemne. Estando sentados todos los prelados, se presentaron de pie Ossat y Perron, se postraron, y habiendo besado los pies al Sumo Pontífice, leyeron la súplica hecha en nombre del Rey. Exhibieron inmediatamente sus poderes, abjuraron por el Principe todas las heregias, y juraron sobre los Evangelios que conservaria inviolablemente la fe, se sujetaria á los preceptos de la Iglesia, y obedeceria á su Cabeza del mismo modo que la habian obedecido todos sus predecesores los Reyes Cristianísimos. Se les leyeron despues las condiciones que el Papa imponia al Rey por penitencia. Las aceptaron, prometiendo que serian cumplidas; y el Pontifice, segun el rito del pontifical, tomado de la práctica antigua de dar libertad á los esclavos, les tocó ligeramente, en señal de la libertad cristiana en que restablecia al Príncipe á quien representaban. Mientras se egecutaba esto. cantaban el Miserere; y luego que se acabó, se levantó el Pontífice, rezó las oraciones señaladas en el pontifical, volvió despues á sentarse en su trono'. v. dijo en voz alta: "Por la autoridad de Dios Omnipotente, de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y por la mia, doy á Enrique de Borbon, Rey de Francia, la absolucion de las censuras en que ha incurrido por causa de heregia." A esta última palabra se abrieron las puertas de la iglesia, y dijo el Papa á los dos embajadores: "ahora que he abierto la Iglesia militante al Rey, vuestro amo, recordadle que á él le toca hacerse digno de entrar algun dia en la triunfante por medio de la fe, sostenida con las obras." aup .. elderobe ozerd le iupe ovubus equ

Luego que se pronunció la absolucion, resonaron por toda la ciudad trompetas y mil instrumentos músicos, con la artillería del castillo de Sant-Ángelo. Era general la alegría del pueblo; se pusieron en muchas casas las armas de Francia, y aun el populacho convirtió en bendiciones las injurias con que habia ultrajado á un Príncipe, cuyas cualidades no le eran todavía bien conocidas. Clemente mandó acuñar medallas con su retrato por un lado, y el de Enrique por otro. Con este motivo dió el Rey el título de primos á los cardenales, que no tenian antes mas tratamiento que el de queridos amigos.

73. Esta revolucion dió el último golpe á la liga, la cual cayó muy pronto en un descrédito universal.

El duque de Mayenna hizo la paz el año siguiente con unas condiciones, que solo podian esperarse de un Príncipe que se complacia en vencer á sus enemigos á fuerza de beneficios. Confundidos con esta generosidad los principales comuneros, prestaron obediencia á su legítimo Soberano. El mas obstinado de todos ellos, á saber, el duque de Mercœur, que se habia lisongeado con la vana esperanza de reinar en Bretaña, se sometió por último, al cabo de dos años, á las armas triunfantes de Enrique: de suerte que solo se nombraba ya á la liga para detestarla, y admirarse de que con pretesto de religion hubiese hecho á la Francia, por espacio de cuarenta años, teatro de todos los desastres y de todas las maldades.

Sin embargo, ¿quién podrá menos de conocer que anduvo aquí el brazo adorable, que se sirve de las pasiones mas perversas para el cumplimiento de sus designios mas saludables? La liga, obra de la ambicion, de la hipocresía y del fanatísmo, contribuyó á conservar en Francia la fe católica, hizo que el trono del imperio francés pueda tener la gloria de no haber sido ocupado por un Príncipe herege, y el último efecto de su furor se redujo á colocar en él, con la sangre pura de San Luis, la mas digna rama de la mas augusta dinastía del mundo.

Burique por otro. Con este motivo dió el Rey el ti-s

talo de primos á los cardenales, que no tenian antes

273 de Esta revolucion dió el último colpe á la liga,

a cual cays enuy pronto en un descrédito universal.

mis tratamiento que el de queridos amigos.

concordia de la gracia y de la libertad, entre tomistas y molinistas. 2. Congregaciones de auxiliis. 3. Disposicion del Papa con motivo de esta disputa. 4. Célèbre conversion de un doctor de los japones. 5. Conversion de la Reina de Tango. 6. Muerte trágica de esta Princesa. 7. Valor asombroso de una cristiana del Japón. 8. Fin desgraciado del Emperador Nobunanga. 9. Principios de Taicosama. 10. Estado del cristianismo entre los grandes del Japon. 11. Motivo de Taicosama para perseguir à los cristianos. 12. Destierro del generalisimo Ucondono. 13. Misioneros presos en Meaco y en Ozaca. 14. Constancia generosa de los grandes y de los Principes cristianos. 15. Regreso de los embajados res que habian ido à Roma. 16. Ardor con que deseaban los grandes padecer el martirio. 17. Intrepidéz de las mugeres cristianas. 18. Esclavas cristianas martirizadas por sus señores. 19. Martirio de los japones que fueron colocados en el catálogo de los Santos. 20. Vas lor admirable de algunos niños. 21. Muerte de Taicosama. 22. Persecucion en el reino de Fingo. 23. Martirio de Juan Minami y de Simon Taquenda con sus familias.

24. Conversion del verdugo de Simon Taquenda. 25.

Tom. xxIII.

Principles de Sen NAMUES 25. Ses missiones

en el Chables. 27. Frutos de su celo y de sus buenos

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS

EN EL LIBRO SEPTUAGÉSIMO

Chables. 31. Conferencias de San Francisco de Sales

con Teodoro Beza. 32. Muerte de Beza. 32. Resta-

N.º 1. Breve noticia de las disputas acerca de la